MUNICIPALIDAD DE VILLAHAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-228) 262 220 - 262 235 / Tele/ax. (595-228) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | informvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION N°.....004...../17

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 004/2017.

"LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO – ID: 324.484"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 28 días del mes de Marzo de 2017, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Villa Hayes, sito Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes.

2. Antecedentes

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 500 "CONSTRUCCIONES" F.F. 30 - 11, del presente Ejercicio Fiscal 2017.

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 038/2016, el **ABOGADO OSMAR GILBERTO ZOILAN RICARDO, LIC. CARMEN CAROLINA RAMÍREZ GODOY, SR. JOSÉ LUIS ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS.-**

D) El sistema de adjudicación es por: El total

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad de Villa Hayes, en fecha de 03 de Marzo del corriente; siendo las 11:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **AMANECER IMPORT - EXPORT.**
- **R.C.R. CONSTRUCCIONES.**
- **VIVERO KAAVOTY.**

4. Conclusión:

4.1 Que, debido a circunstancia que fueron surgiendo durante el desarrollo del llamado las cuales no fueron previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de continuar con el proceso licitatorio hasta la adjudicación, no cubriría todas las necesidades que demanda la Municipalidad de Villa Hayes en lo que respecta a este rubro.

Este, comité de evaluación de conformidad al Artículo 31 de la Ley 2.051/03 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna;* recomienda a la máxima autoridad la CANCELACION del presente llamado.-

4.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. OSMAR GILBERTO ZOILAN RICARDO

LIC. CARMEN CAROLINA RAMÍREZ GODOY

ABOG. JOSÉ LUIS ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS.-